

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Radicación: 7600131100072020-00143-00

AUTO:1363

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes, el comunicado que remite la DIVISION DE GESTION DE COBRANZAS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

NOTIFIQUESE.



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ